

CIRCULAR N° 02 AJyCLG-2024
SAN JUAN, 01 MAR. 2024

SEÑORES/ AS

**JEFES/AS DE ASESORES/AS LETRADOS/AS Y
COORDINADORES DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
EN LOS MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con relación al próximo el **PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA**, impulsado por la Asesoría Jurídica y de Control de Legalidad de Gobierno a realizarse entre el 22/3/2024 y 30/5/2024.

El mismo está destinado a capacitación y formación de todos los profesionales que integran el Servicio Jurídico Permanente de Asesoramiento Jurídico del Estado Provincial, contando con dos disertaciones especiales, la primera a cargo de la Dra. Adriana Tettamanti, y la segunda – para abogados que integran el servicio jurídico municipal- a cargo de la Dra. Grace Ann Bridge.

Desde la página Web <https://asesorialetrada.sanjuan.gob.ar/> se puede acceder a toda la información relacionada con el Encuentro, registrándose en el sitio y escaneando el QR respectivo.

Son objetivos de este Encuentro:

- A. Promover el trabajo en equipo de toda la Asesoría Jurídica y de Control de Legalidad de Gobierno, logrando conclusiones de carácter general que permitan obtener criterios uniformes al momento de intervenir en el proceso administrativo.
- B. Revalorizar e incentivar al Abogado del Estado, motivándolo a lograr un permanente crecimiento profesional, actualizándose e intercambiando opiniones o consultas con doctrinarios invitados a diferentes disertaciones.
- C. Procurar la celeridad y excelencia jurídica en todas y cada una de las intervenciones de los profesionales del servicio jurídico, brindando así una mejor respuesta a los administrados.

A los fines de lograr el cumplimiento de tales objetivos, se establecen algunas consideraciones a cumplir por los integrantes del servicio:

- 1) Registración y asistencia obligatoria.
- 2) Participación activa en los talleres prácticos, en donde se podrán evacuar todas las consultas teóricas o prácticas por parte de los coordinadores a cargo.
- 3) Evaluación y opinión respecto de lo considerado en cada taller por parte de cada uno de los participantes. Los resultados que aquí se obtengan se consideran de fundamental importancia para la elaboración de las conclusiones del Encuentro y la creación de criterios uniformes respecto de la normativa Provincial y su aplicación.

Sin otro particular, los saludo atte.-

ASESORIA JURIDICA Y DE CONTROL DE LEGALIDAD DE GOBIERNO. 01 MAR. 2024

Dr. Facundo Rojas Chiría
Asesor Letrado General Adjunto
de Gobierno